

**10659** ORDEN de 28 de abril de 1977 por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Familia, Juventud y Deporte, a don Luis Enrique Cortés Durán.

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Familia, Juventud y Deporte, con categoría de Subdirector general, a don Luis Enrique Cortés Durán.

Lo que comunico a VV. II.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 28 de abril de 1977.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y de Familia, Juventud y Deporte.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10660** ORDEN de 22 de marzo de 1977 por la que se aplica el Decreto de amnistía al Oficial de Justicia Municipal don Mariano Atance Delgado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por ese Centro Directivo y en virtud de lo establecido en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, y visto el Decreto del Capitán General de la Primera Región Militar, por el que se concede la gracia de amnistía a don Mariano Atance Delgado, condenado en causa número 907/52, como autor de un delito de rebelión militar, por el que fue separado del Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal por Orden de 27 de abril de 1953, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Anular y dejar sin efecto la sanción de destitución del cargo de Oficial de Justicia Municipal impuesta a don Mariano Atance Delgado por Orden ministerial de 27 de abril de 1953.

2.º A los efectos que fueran procedentes, dada la naturaleza, en su caso, de los servicios, se acreditarán al mismo como tales los correspondientes al período de tiempo transcurrido desde el 11 de mayo de 1953, fecha en que tuvo lugar su cese por separación del Cuerpo, hasta el 11 de febrero de 1970, fecha de su jubilación.

3.º Este acuerdo lo será con efectividad desde el día 24 de diciembre de 1975 en que empezó a regir el Decreto de 5 del mismo mes, que declara revisada de oficio la baja de referencia, sin ningún otro efecto retroactivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de marzo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10661** ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Francisco Alberola de Irizar, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Francisco Alberola de Irizar, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces Comarcales, en solicitud de reintegro en el mismo,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 37.2 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de marzo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10662** ORDEN de 2 de abril de 1977 por la que se nombra funcionario de carrera, de plaza no escalafonada de Arquitecto de la Administración Penitenciaria, a don Juan Velasco Viejo.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y cumplidos los demás requisitos que se prescriben en la Orden ministerial de 29 de enero de 1977, por la que se convocaba oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Arquitecto de la Administración Penitenciaria, y de conformidad con el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Arquitecto, en plaza no escalafonada de la Administración Penitenciaria, al opositor don Juan Velasco Viejo, con el haber anual que señala la Ley de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado,

con el coeficiente establecido en el Decreto 571/1972, de 24 de febrero, y demás emolumentos legales, antigüedad desde la toma de posesión, así como a efectos económicos, y quien según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1970), ha sido inscrito en el Registro correspondiente de la Comisión Superior de Personal, con el número que se señala:

B03JU38. Don Juan Velasco Viejo. Fecha de nacimiento: el 24 de marzo de 1917.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de abril de 1977.

LAVIÑA ALSINA

Ilmo Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**10663** ORDEN de 13 de abril de 1977 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Segovia a don Mariano Gómez de Liaño Botella.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, 2, del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Segovia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Rogelio Gómez Guillamón, a don Mariano Gómez de Liaño Botella, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de abril de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10664** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don José Noguera y Planiol.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 10 del próximo mes de abril, en que cumple la edad reglamentaria, a don José Noguera y Planiol, Secretario del Juzgado de Paz de Blanes (Gerona).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**10665** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Waldo Daniel Rico Regueiro.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efecto del día 7 del próximo mes de abril, en que cumple la edad reglamentaria, a don Waldo Daniel Rico Regueiro, Secretario del Juzgado de Paz de Cerceda (La Coruña).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**10666** ORDEN de 10 de febrero de 1977 por la que cesa don Arturo Seligrat Delgado como Consejero del Consejo Superior de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3, del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de este Ministerio, he tenido a bien acordar cese como Consejero del Consejo Superior de la Vivienda don Arturo Seligrat Delgado, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de febrero de 1977.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.